

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución del Parque de Maquinaria por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.*

Este Parque de Maquinaria celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 11 de noviembre próximo, en la calle del General Varela, número 21.

Los lotes podrán ser visitados en el aparcamiento de Maquinaria de Fuenarral (antigua carretera de Hortaleza). El horario para visitar los lotes será de nueve a trece horas, durante los días hábiles, excepto sábados, del 19 de octubre al 9 de noviembre de 1983, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de este Parque de Maquinaria, hasta las once horas del día 10 de noviembre.

Madrid, 6 de octubre de 1983.—El Ingeniero Director, Manuel Lombardero Soto.—7.617-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de 12 viviendas para empresarios agrícolas en el pueblo de Castejón del Puente (Huesca). Expediente número 33.438.*

**Concurso-subasta:** Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras arriba citadas, declaradas de urgencia en aplicación del artículo 1.º, b), del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, a efectos del artículo 90.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Presupuesto de contrata:** 64.626.235 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza de Cervantes, 3).

**Garantía provisional:** Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, subgrupo 2, categoría D).

**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (paseo de la Castellana, 112), o en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza de Cervantes, 3), no admitiéndose las presentadas por Correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas, del día 23 de noviembre de 1983.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado B, de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas par-

ticulares, y el documento de calificación empresarial, en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo, y un tercer sobre de «documentación para admisión previa» (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director de Obras y Mejoras Territoriales, Fernando Gómez Jover.—7.260-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de riego en la Masía de Alagón (Valencia). Expediente número 33.324.*

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras arriba citadas, declaradas de urgencia en aplicación del artículo 1.º, b), del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, a efectos del artículo 90.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Presupuesto de contrata:** 26.358.403 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Valencia (San Vicente, 83-85).

**Garantía provisional:** Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

**Clasificación del contratista:** Grupo E, subgrupo 4, categoría D).

**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (paseo de la Castellana, 112), o en la Jefatura Provincial de Valencia (San Vicente, 83-85), no admitiéndose las presentadas por Correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 23 de noviembre de 1983.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado B, de la cláusula 4.ª, del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director de Obras y Mejoras Territoriales, Fernando Gómez Jover.—7.261-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos, red de saneamiento y eliminación de accidentes naturales de la zona de concentración parcelaria de Valdealiso (León). Expediente número 34.067.*

**Subasta:** Se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras arriba citadas.

**Presupuesto de contrata:** 42.409.889 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de León (República Argentina, 39).

**Garantía provisional:** Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

**Clasificación del contratista:** Grupo G, subgrupo 6, categoría D).

**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (paseo de la Castellana, 112), o en la Jefatura Provincial de León (República Argentina, 39), no admitiéndose las presentadas por Correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas, del día 23 de noviembre de 1983.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado B, de la cláusula 4.ª, del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director de Obras y Mejoras Territoriales, Fernando Gómez Jover.—7.262-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Coslada (Madrid) referente al concurso de las obras de construcción de una escuela infantil (guardería).*

Por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 del actual, se ha adoptado el acuerdo de suspender el concurso convocado para la construcción de una escuela infantil (guardería), que fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre pasado, basándose dicho acuerdo en la facultad de suspender, atribuida a los órganos municipales, por el artículo 2.b del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, siendo la causa de dicha suspensión la imposibilidad de poner a disposición de los contratantes los terrenos precisos para la realización de las obras, requisito imprescindible impuesto por el pliego de cláusulas administrativas generales de la contratación, Decreto de 31 de diciembre de 1970, condición que asimismo consta en el citado acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de abril de 1983 por el que se convocaba el concurso, en el que se aprobó igualmente que la adjudicación de dicho concurso quedaría en todo caso supeditada a la eficacia del convenio suscrito para la zona en que estaba prevista la ubicación de la escuela infantil, sin que exista a corto plazo perspectiva de resolverse el problema de la eficacia del expresado convenio.

Coslada, 7 de octubre de 1983.—El Alcalde.—7.700-A.